



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL

RAD: 158374089001-2021-00012-00

DEMANDANTE: SILFREDO DE JESUS CIPAGAUTA CORONADO

DEMANDADO: BRAYAN ESPITIA MOLANO Y OTRA

DECISION: RECONOCER

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho procede a reconocer al profesional del derecho JULIAN EDUARDO SANTOYO CACERES, con Tarjeta Profesional Nro. 218424 de Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la demandada MARIA NIRIA BOLIVAR ESPITIA, para los efectos del memorial poder conferido.

Como consecuencia de lo anterior y ante la facultad para efectos de notificación, remítasele copia de la demanda y del auto admisorio al profesional del derecho, de conformidad con el Decreto 806 de 2020. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm